## **Editorial**

## Modificación del día del Trabajador/a Social en Argentina

Comenzará a desarrollarse el 14 abril la Primera Reunión de Junta de Gobierno de la FAAPSS (Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicios Social) en la localidad de Paraná, Entre Ríos, Argentina.

Uno de los puntos más destacados de su temario será la puesta en consideración del cambio de fecha para celebrar el Día del Trabajador Social en Argentina.

Margen se hace eco de esta propuesta y apoya la consideración para que la conmemoración coincida con el Día Universal de los Derechos Humanos. Nada más definitivo para confirmar el rumbo y el posicionamiento que debe tener la profesión frente a sus responsabilidades sociales.

Equipo Margen

El Equipo Margen coincide con la fundamentación de la Comisión Directiva de la FAAPSS:

Propuesta:

Se propone el 10 de Diciembre como Día Nacional del Trabajador/a Social en

Argentina.

Fundamentos:

Como sabemos, en nuestro país se celebra el 2 de julio el Día del Trabajador.

Esta fecha tiene un origen religioso, más precisamente católico, ya que fue Marta Ezcurra quien propuso esta fecha en 1961 coincidiendo con la liturgia católica de entonces que ese día celebraba el Día de la Visitación de la Virgen María a su prima Santa Isabel. Por otra parte, esto tiene que ver también con el hecho de que Marta Ezcurra era miembro de la UCISS, la Unión Católica Internacional de Servicio Social, con sede en Bélgica, institución ésta que influyó en la creación de las primeras escuelas latinoamericanas de Servicio Social. En Argentina por entonces las escuelas católicas lideraban la profesión y las estructuras de las asociaciones y colectivos profesionales.

Luego existieron varias propuestas de modificación de esta fecha, por considerarla que no representaba al conjunto de trabajadores sociales del país, sino sólo a los que eran católicos y por lo tanto era una fecha sesgada y discriminatoria. La fecha que proponía Sela B. Sierra era el 4 de Mayo, en tanto que colegas como Alberto José Diéguez, Natalio Kisnerman, Norberto Alayon, entre otros, proponían el 10 de Diciembre, en coincidencia con el Día Universal de los Derechos Humanos. No obstante, en el III Encuentro Nacional de Asociaciones de Asistentes Sociales, realizado en agosto de 1979 en Santiago del Estero, se ratifica el 2 de Julio como Día del Trabajador Social, quedando esta fecha hasta el día de hoy.

Hacemos mención a estos antecedentes porque creemos que la historia es importante y no se puede desconocerla ni negarla, pero hay que avanzar con propuestas que avizoren los nuevos tiempos que vive el Trabajo Social como profesión en nuestro país. ¿De qué nuevos tiempos estamos hablando? De la consolidación de los Colegios y Asociaciones Profesionales en cada provincia argentina y también de la consolidación de la FAAPSS como institución madre de nuestra profesión.

Ahora bien, convengamos que este proceso de consolidación no se dio por fuera de la consolidación de la Democracia en nuestro país, que implicó un continuo y progresivo reconocimiento de derechos, aunque por supuesto este proceso tampoco se dio sin luchas

y sin conflictos, como todas las conquistas sociales.

Estamos hablando entonces de que nuestras instituciones profesionales se fueron fortaleciendo en el marco de consolidación de la Democracia, porque sin ella hubiera sido imposible y nuestra profesión no tendría razón de ser.

¿Qué implican estos nuevos tiempos que vive nuestra profesión? Avanzar en la calidad institucional, en la pluralidad de pensamiento, en la democratización de las relaciones profesionales, en el reconocimiento de la diversidad y heterogeneidad del Trabajo Social en nuestro país. Sin dudas que este es el gran desafío. Por eso creemos que un paso muy importante y transcendental para afianzar este rumbo es fijar una nueva fecha como Día Nacional del Trabajador/a Social, que nos incluya a todas y todos y sea significativo para nuestra profesión.

En este sentido, creemos que la cuestión de los Derechos Humanos es sin dudas el gran horizonte que da sentido a nuestras intervenciones profesionales. Sin negar que esta cuestión tiene múltiples interpretaciones, creemos que las luchas por los Derechos Humanos en nuestro país es, en gran medida, el símbolo de la recuperación y defensa de la Democracia y que en estas luchas han perdido la vida muchos colegas y estudiantes de Trabajo Social, que creyeron y pelearon

por un país más justo y humano.

Por eso proponemos, como ya lo hicieran otros colegas en otros momentos, el 10 de Diciembre como Día Nacional del Trabajador/a Social, porque es el Día Universal de los Derechos Humanos. Con esto estaríamos asumiendo una clara posición política e ideológica en nuestra profesión y pondríamos la cuestión de los Derechos Humanos como eje central de nuestro Proyecto Ético-Político en el país.

Estamos convencidas que la FAAPSS es el ámbito adecuado para tomar esta decisión tan trascendental para el colectivo profesional, porque representa democráticamente a todos los trabajadores sociales del país a través de los colegios y asociaciones profesionales que la integran. Esta representación difícilmente podría lograrse con un congreso, ya que quedarían excluidos/as aquellos/as que no pudieran asistir al mismo.

Por esta razón los miembros de la Comisión Directiva de FAAPSS estamos haciendo esta propuesta a los colegas que la integran y la estamos poniendo a consideración, para ser tratada en la primera reunión de este año que se llevará a cabo en Entre Ríos.

COMISIÓN DIRECTIVA

**FAAPSS**